

SELLO CUARTO VEINTE
PARA AV. LAS MANO DE MIL
CIENTOS Y VEINTE Y

Sobre Dep. General:

Se hizo Relación de la Citación Mandada hazer desde Carilo para
Resolber en Vista de la proposicion Lha en el antecedente por el Sr. Correo. So-
bre que se nombre Dip. General como lo ai en la Corte, y en otras Capitales;
La Audi. hauiendolo visto y Conferido; Desseando Establezer este ofi-
cio con todas las Reglas que la Corte penden por Contemplarlo de Utilidad
publica, Suplico al Sr. Correo. se Sirva de hazer traer una Copia
de los Establezim^{tos} y formalidades Congrese manifi. en la Corte para en
su Vista Resolber lo mas Conben^{te} =

Precio de la niebe
a dos quartos:

La Audi. en Vista de lo manifestado por el Sr. D. Alphonso Man-
resa Vec. Comisario del abasto de la niebe Sobre el Beneficio de la ne-
bada = Acordo que desde mañana dos del Cor. Incluye se Per-
da la obra de niebe en el taller a precio de ocho mas Tomando Las
Carpas que hubiese existentes para la quinta y razon del abasto =

Sobre los Reparos
de un tronque Junto
ala puente:

El Sr. D. Alphonso Manresa Vec. Dio q^{ta} como en virtud de lo
nuelto por la Audi. a lcho Reconozca el tronque que ala Salida de
puente de madera del Rio Segura, ocasiono la Caída del apio de San
ponera en la Mandacion del dia onze de Nov. y para fortifica-
dho tronque es necesario hazer una Eracada y terraplen que tiene
el tronque, que todo tendra de Corta quatrocientos Setenta y N.º
y medio como consta de la Verificacion de Juan Pastor Maestro
Manife, que Corde = La Audi. hauiendolo visto y Conferido Dno
las pñcias al Sr. D. Alphonso; y pareciendole que se podra dispo-
ner otra providencia mas Añ. y Segura para reparar dho tronque
y menor Corta: Suplico al Sr. Correo. que asistido de dho Señor
D. Alphonso Manresa se Sirvan de Reconozerlo personalm^{te} y
dixerle lo que les parezca mas arreglado; y den cuenta =

Inmundicias en el
Malecon:

La Audi. en Vista de lo manifestado por el Señor D. Antto-
nio Fontes Vec. Sobre los perjuicios que resultan de echar In-
mundicias ala Salida del Malecon; y hazer plantios en su In-
mediacion = Acordo que los Cavalleros fieles Espectores hapan
Obrerbar la Ordenanza que trata Sobre dhas Inmundicias y
Reconozcan los plantios Inmediatos ala falda del Malecon, y
traigan Razon para dar la providencia Conbeniente asu Re-
medio.

Aderozo del Puerto:

La Audi. en Vista de lo manifestado por el Sr. D. Alphonso